

Guayaquil, 09 de marzo 2016

Señores Accionistas  
RAYODESOL S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de esta compañía y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley, presento a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015.

La empresa se encuentra en estado inactivo únicamente registra un movimiento de cesión de acciones a su favor al inicio de su creación.

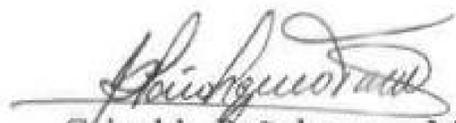
El administrador de la empresa no ha podido desarrollar el plan de negocios establecido debido a una falta de liquidez.

En libros sociales y contables, considero que tales documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras representadas en dichos Estados Financieros corresponden con los libros de contabilidad de la compañía.

Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las obligaciones que desempeño como Comisario de la compañía, he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de compañía, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los Administradores de la compañía.

Atentamente,

  
Gricelda Peñaherrera Martínez  
Comisario  
C.C.: 0906812516